

PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS PARA EL CURSO 2020-2021

Disponible para las especialidades: **acordeón, bombardino, contrabajo, fagot, flauta, oboe, saxofón, trombón, trompa, trompeta, viola y violoncello.**

DEVOLUCIÓN: del de 30 de septiembre al 6 de octubre de 2020.

Los alumnos que tengan instrumentos prestados del curso 2.019-2.020, deberán devolverlos a su profesor tutor en el plazo indicado, para proceder a su desinfección con ozono (instrumentos de viento) y/o cuarentena.

SOLICITUD: del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2020

La solicitud de instrumentos de préstamo podrá efectuarse desde el día 30 de septiembre hasta el día 6 de octubre. Las instancias se recogerán en conserjería y se entregarán debidamente cumplimentadas por email: secretaria@conservatorioteresaberganza.com

Junto a la solicitud deberá adjuntarse documento escaneado o fotografiado de la última declaración del IRPF de los padres (sólo la hoja con la casilla de los ingresos totales) o, en su defecto, certificado de no haber presentado declaración.

RESOLUCIÓN / CONCESIÓN: a partir del 7 al 9 de octubre de 2020

La resolución de concesión de préstamo se publicará en los tabloneros de anuncios del centro a partir del 7 de octubre.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO: del 13 al 19 de octubre de 2020

Una vez adjudicado el instrumento, los padres o alumnos recogerán en conserjería el impreso “concesión del préstamo de instrumento” y lo rellenarán con ayuda del profesor/a tutor/a, que les indicará los datos del instrumento adjudicado. Junto al impreso de “concesión de instrumentos”, los alumnos/as/ o familias entregarán al profesor/tutor resguardo de haber abonado en la cuenta del conservatorio la cantidad correspondiente para el seguro del instrumento. Finalmente, el profesor tutor/a hará entrega del instrumento de préstamo. Además, los alumnos o familias enviarán el documento de concesión y el comprobante de pago escaneados o fotografiados al email: secretaria@conservatorioteresaberganza.com.

EL SECRETARIO